



DECRETO Nº 2583 / 24

San Martín de los Andes, 04 DIC 2024

VISTO:

El Decreto Nº 2148/24 con fecha 16 de octubre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo aprueba la contratación del Sr. **PIEHL HERNAN PABLO CUIT Nº 20-23471205-6**, Por el servicios de alquiler de 4 (cuatro) equipos de fotocopiadora, impresora y scanner, las cuales serán utilizadas por la Direccion de Legal y Técnica, Dereccion de Empleo, Direccion de Producción y Dereccion de Transito y Transporte, dependientes de la Secretaría de Gobierno, desde el **01 de octubre al 31 de diciembre de 2024**, por un monto de \$ 55.500 (pesos cincuenta y cinco mil quinientos) mensuales por el equipo de la Dirección de Empleo y \$ 67.500 (pesos sesenta y siete mil quinientos) mensuales por los otros equipos, haciendo un total de **\$ 774.000 (pesos setecientos setenta y cuatro mil)**.

Que, según nota ingresada al Área Contrataciones y Licitaciones, el día 02/12/2024, el Secretario de Gobierno Sr. Vita Federico, solicita realizar una modificación al contrato suscripto, para dar de baja a partir del 01 de diciembre de 2024, la contratación de la fotocopiadora que funcionaba en la oficina de empleo.

Que, en virtud de lo expuesto corresponde suscribir una addenda modificando la cláusula PRIMERA y TERCERA del contrato suscripto.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE LA ADDENDA al contrato suscripto oportunamente con el Sr. **PIEHL HERNAN PABLO CUIL Nº 20-23471205-6**, propietario de la empresa "tecmaq" aprobado por Decreto Nº2148 con fecha 16 de octubre de 2024, de acuerdo a las cláusulas establecidas en la misma.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia de la addenda denominada ANEXO I en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

eg

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes